

18/07/2014

Arica: Tribunal dicta pena efectiva contra hombre que intentó asesinar a su ex pareja

Tras una investigación de la Fiscalía Local de Arica, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a Pedro Aguilera Araya (52), a la pena de cinco años de presidio sin beneficios, es decir que deberá cumplir en la cárcel, como autor del delito de homicidio en grado frustrado luego de intentar asesinar a su ex pareja en la vía pública.

El hecho se registró en enero del presente año y afectó a la víctima quien sufrió

múltiples golpes y lesiones cortantes con un arma blanca, según se acreditó en la investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la PDI.



Ataque

La investigación de la Fiscalía da cuenta que el hecho se registró cerca de las 21:40 horas del 8 de enero de este año, ocasión en que la víctima de iniciales C.T.C., se dirigía a su domicilio en la población Raúl Silva Henríquez siendo violentamente abordada por su pareja, quien la amenazó de muerte señalándole que portaba un arma de fuego además de un cuchillo.

Tras ello el sujeto abrazó a la fuerza y obligó a la víctima a desplazarse hacia la Avenida Cancha Rayada. En ese lugar la arrojó contra un muro donde procedió a golpearla en diversas partes del cuerpo y provocarles heridas cortantes con un arma blanca amenazándola que además mataría a su familia y quemaría su casa.

“Afortunadamente y tras los gritos de auxilio de la víctima unas personas llegaron al lugar y lograron reducir al acusado, quien además de golpearla y provocarles lesiones cortantes intentó estrangularla con sus manos en plena vía pública. De no mediar la reacción defensiva de la víctima, quien evitó ser apuñalada forcejeando con el acusado claramente este habría concretado su plan de quitarle la vida por motivos de celos”, expresó el Fiscal Luis Soriano.

La víctima resultó con múltiples hematomas en diferentes partes del cuerpo, además de heridas cortantes en la región torácica y dedos de su mano izquierda de carácter grave.

Durante el juicio oral, el Ministerio Público del extremo norte presentó los testimonios de la afectada y de dos testigos quienes la auxiliaron y lograron a detener al acusado. Asimismo, funcionarios de la Brigada de Homicidios y del Laboratorio de Criminalística expusieron el resultado de diversas diligencias que permitieron acreditar los hechos de la acusación.

Asimismo, durante el juicio la Fiscalía informó que Aguilera Araya registra una anterior condena por el delito de lesiones menos graves en contra de la misma víctima dictada en septiembre de 2013, por lo que el Tribunal Oral acogió la solicitud del Ministerio Público y aplicó la agravante de reincidencia en delitos de la misma especie.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369